

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

DISPONGO:

1396 ORDEN de 23 de enero de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. (Suplemento n.º 4 del B.O.R.M. de 10-6-97).

Vista la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo realizada por el Organismo Autónomo Imprenta Regional y en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

Disposición Única.

Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Imprenta Regional en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden, con efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 23 de enero de 1998.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería: Presidencia.
 Centro Directivo: Imprenta Regional.
 Cen. Destino: 30160 Imprenta Regional.
 Puesto: DB00006 Documentalista.
 Nivel C.D.: 18.
 Clasificación: F.
 Complemento específico: 105.576.
 Tipo puesto: N.
 Form. Prov.: C.
 Grupo: B.
 Cuerpo/Opción: BFX03.
 Jornada: Ordinaria.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

967 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 255/97. Construcción de vivienda familiar y almacén en Vereda de Los Simones, s/n, El Raal, Murcia. Promovido por don Pedro Antonio Sánchez Cánovas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de diciembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

968 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Jumilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 419/96. Construcción de vivienda familiar en paraje de Matamoros, Jumilla. Promovido por don Francisco González Valero.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 11 de diciembre de 1997.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.